6

7

Liborio Murua Mendiaras

Luis de Berra

El Secretario,
Ramiro Delyamide

Don Claudio Arteche
" José Onesagasti
" Juan de Berra
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Liborio Murua-mendiaras
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Arteche constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han para-

no avisó a Secretaría de que no pue-
den concurrir a este acto por sus ocu-
paciones peculiares, se dió lectura
del acta de la sesión anterior y fué
aprobada y se trataron y resolvie-
ron los asuntos siguientes:

Con referencia a la instancia
presentada por Don Ramón Jaure-
gui y comentes y en vista de un pre-
supuesto formado por Benito Za-
balbeta para construir un caño de
que se hace mención en dicha ins-
tancia, parece muy caro su impor-
te que asciende a 115'50 pesetas, y
por tanto se acordó enterarse con
el mismo Zabaleta y Jauregui y de-
más que convenga.

El Sr. Secretario general de Es-
tudios Vascos, en su comunicación
de 19 del actual da las gracias a este
Ayuntamiento por la cooperación pre-
stada para la institución de que ha
sido fundada. Y se acordó que conste
en acta.

Se presentaron varias cuentas
que fueron aprobadas, disponiendo pa-

garlas, a saber: Una de 25 pesetas de Saturnino Tanchegui de las parejas de bueyes para pasar el rodillo en el camino de Labita Marina; id. de Candelario Duiano y Compañía de 264'25 pesetas de obras ejecutadas en el retejo y tarimas de mesas de altar y suelo, etc. en la ermita de San Miguel; otra de id. de 121'50 pesetas de arreglo de bancos de la Escuela de San Prudencio y pintar las ventanas y puertas, incluso el blanqueo.

Escrito del Sr. Presidente don José Vicente Trimno y el Secretario don José Mª Eguren, de la Comisión organizadora, solicitando que esta Corporación municipal contribuya para erigir en Eibar una estatua a D. Fermín Calbetón (q. e. p. d.), como obra patriótica. El Ayuntamiento, enterado de este escrito dispuso quede pendiente hasta otra sesión.

Leída la instancia del Sr. Alcalde de Barrio de Otorma, solicitando se facilite las raciones de costumbre para el arreglo del camino que empieza

desde el cauce del puente, pasando por los Olmos y Olorma va al tantuchor, ahora el 28 del actual y en otro día en el mes de septiembre próximo. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó conceder lo solicitado.

Se presentó otra instancia de D. Felipe Unanue y compartes de 23 del corriente, pidiendo que se facilite para los operarios que se ocupen en trabajos de amortan, que resultarán 65 raciones, como otras veces. en el arreglo del camino de Moyua-torre a Intxaabolete. El Ayuntamiento informó pase esta instancia a la Comisión de Caminos vecinales para su informe.

Se leyó una instancia de D. Rupertó Aguirre y Zabartegui de 17 del corriente mes solicitando se facilite certificado de que como dueño y poseedor de los terrenos que indica y constan en el Libro Catastro para contribución para, en su vista poder inscribir en el Registro

de la propiedad, previa información posesoria. El Ayuntamiento resolvió que pase esta instancia a la Secretaría, para que, según corresponda, expida el certificado pedido, en vista de los antecedentes que haya sobre este particular.

Recibida una invitación del Sr. Cura Párroco de Santa María para la solemne procesión que en honor de la Virgen Madre del Amor Hermoso tendrá lugar de dicha Parroquia el día de la Ascensión del Señor a las cuatro de la tarde, siguiendo así la costumbre de todos los años. El Ayuntamiento enterado de esta invitación acordó asistir a dicha función religiosa.

Se acordó vender a diez céntimos de peseta el kilogramo de carbón mineral existente en el almacen de este municipio, pues que, al precio actual, nadie quiere adquirirlo, pues dicen que es de mediana calidad.

Se enteró esta Corporación

de la circular que han pasado los tres Urquijo y Cía. hacen de J. Juarena, de San Sebastián, con un ejemplar de la Guía Ilustrada para el Forastero, y infórmese que conste en acta.

Se determinó adquirir seis metros de manga para incendios, de la clase y calibre que convenga, pues la existente en almacén está casi inservible.

Varios vecinos de esta villa, en su instancia de 24 del actual manifiestan, que Anselmo Irenaga ha hecho desaparecer o mejor dicho se ha hecho dueño de un trozo de terreno herbal y comunal en el punto llamado Lizania, pegante al fuente de Andartza, retirando los mojones colocados por este Ayuntamiento, y que con ello se les irroga un gran perjuicio, puesto que el precitado terreno sería como apartadero y facilitaba el paso de los carros, bien para la casa de viveros o Sanatorio, o al

monte, y que en el estado actual queda limpio y libre todo para por el mencionado punto; y ya que se trata de un terreno comunal que sin derecho alguno quiere apropiarse de él, suplican que se le obligue al citado Domaga a que deje dicho terreno herbal Lizaria en el mismo ser y estado anterior haciéndole cambiar también los mojones a sus puntos correspondientes, previos los informes que se estimen convenientes. El Ayuntamiento enterado de esta instancia tratándose de terreno comunal, acordó hacer saber su contenido, al indicado Anselmo Domaga, dándole término de ocho días para que justifique su derecho de posesión y título de propiedad, presentándole, en debida forma, al Ayuntamiento de esta villa.

Se acordó recorrer los terrenos comunales de este municipio, en que se han verificado plantaciones de pinos y demás clases de árboles

para ver si prospera, o se nota alguna deficiencia para remediarla, dándose para ello de personas inteligentes y competentes en la materia.

Se dispuso se confeccione, con cierta tela elegida, un traje para un músico, para que, en su caso, sirva de modelo para los demás músicos de la banda de esta villa, según convenga.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas, y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Claudio Arteche

Juan de Berrueta

José Olascoaga

4

5

6

Liborio Martínez Mendizabal

Pedro de Zabala

El Secretario,
Mariano de Oyarzabe